

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	--	---

RESOLUCIÓN N° 740-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE OTORGA PREMIO AL MÉRITO POR TRAYECTORIA Y LABOR AL PROFESOR SANTIAGO "PANCHO" NAVARRO

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

FUNDAMENTOS

El Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche expresa su reconocimiento a la trayectoria y labor del profesor Santiago "Pancho" Navarro, quien durante 29 años se dedicó a la enseñanza del básquetbol en el ámbito deportivo municipal, formando generaciones de deportistas y contribuyendo al desarrollo del básquetbol femenino en la ciudad.

Desde sus inicios, "Pancho" Navarro se destacó no solo como entrenador, sino también como impulsor del deporte femenino. Creó el equipo Las Panchitas, que representó con orgullo a Bariloche en diversos torneos, dejando una huella imborrable. Su compromiso y esfuerzo permitieron que la escuela pasara de contar con unas pocas alumnas a más de 120 jugadoras, consolidándose como un espacio clave para la formación deportiva.

Más allá de su rol como entrenador, trabajó en la gestión de recursos y espacios para la práctica del básquetbol, promoviendo la igualdad de oportunidades en el deporte. Su incansable labor contribuyó significativamente al crecimiento del básquetbol femenino en la ciudad.

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche otorga un reconocimiento y entrega una distinción a la trayectoria del profesor Santiago "Pancho"

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	--	---

Navarro, en agradecimiento a su esfuerzo y valioso aporte al desarrollo del deporte en el ámbito municipal.

AUTOR: Concejales Leandro Costa Brutton (Incluyendo Bariloche).

El proyecto original N.º 257/25, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día 6 de marzo de 2025, según consta en el Acta N.º 1199/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

RESOLUCIÓN

- Art. 1º) Se otorga premio al mérito por su trayectoria y labor educativa del profesor Santiago "Pancho" Navarro, quien durante 29 años se dedicó a la enseñanza del básquetbol en el ámbito deportivo municipal.
- Art. 2º) A los efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción en una sesión ordinaria, en la fecha que la Presidencia de este Cuerpo lo determine.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.